
ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA AFECTADA POR ERTE EN LA CAPV COMO CONSECUENCIA DEL COVID-19

**Un estudio de su evolución en el período
marzo-septiembre de 2020**

**LAN
HARREMANEN
KONTSEILUA
CONSEJO
DE
RELACIONES
LABORALES**

Alda. Urquijo, 2. 3º
48008 Bilbao -
Bizkaia
T 94 479 21 00
www.crl-lhk.eus

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA AFECTADA POR ERTE EN LA CAPV COMO CONSECUENCIA DEL COVID-19

- 1.- Introducción
- 2.- Personas afectadas por Expedientes Temporales de Regulación de Empleo
- 3.- Situación de las personas afectadas por un ERTE a la finalización del mes de Septiembre
- 4.- Bases de cotización y brecha salarial
- 5.- Conclusiones

1.- Introducción

El objeto de este informe es realizar un primer análisis de la población trabajadora afectada por un expediente de regulación temporal de empleo (ERTE) como consecuencia de la crisis provocada por la aparición del coronavirus Covid-19, en el período transcurrido entre la declaración del estado de alarma y la finalización del mes de septiembre de 2020.

Este estudio se ha llevado a cabo explotando un fichero facilitado por Lanbide que contiene los datos anonimizados de las personas que han recibido en algún momento a lo largo de este período la prestación por desempleo por encontrarse en un ERTE.

Hay que señalar que desde el 14 de marzo, fecha de la declaración del estado de alarma, la prioridad de las administraciones implicadas ha sido atender y gestionar con los recursos disponibles y en el menor tiempo posible el aluvión de expedientes presentados por las empresas.

Por ello, en el fichero facilitado existen registros con algunos campos sin cumplimentar, lo que ha hecho imposible la realización de ciertos análisis, como el número de días que ha permanecido cada trabajador en ERTE, tipo de contrato, etc., aunque esto no nos ha impedido caracterizar con un alto grado de fiabilidad a las personas que en algún momento se han visto afectadas en este período por un expediente de regulación temporal de empleo.

Los datos ofrecidos en este informe son coherentes con los que periódicamente publica el Departamento de Trabajo y Empleo a este respecto. Asimismo son similares a los expuestos en otros análisis realizados por el Servicio de Estudios de Lanbide.

Las pequeñas variaciones existentes con estos estudios son resultado de utilizar ficheros diferentes, (solicitudes de ERTEs presentadas ante la Autoridad laboral vs. prestaciones efectivamente abonadas), o consecuencia de la diferente forma de realizar tanto las consultas, como el tratamiento y análisis de los datos, variaciones que no obstante no invalidan las conclusiones contenidas en este informe.

2.- Personas afectadas por Expedientes Temporales de Regulación de Empleo

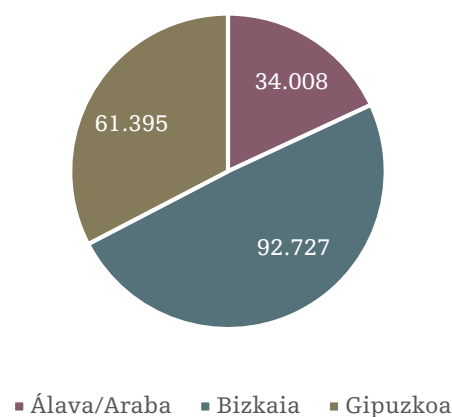
De acuerdo con la explotación realizada del fichero de datos remitido por Lanbide, entre marzo y septiembre de 2020 en la CAPV un total de 188.130 personas han estado en algún momento percibiendo una prestación por desempleo por haber presentado su empresa un expediente de regulación temporal de empleo (ERTE).

Si tenemos en cuenta que, según el Instituto Vasco de Estadística (Eustat), en 2019 el número de asalariados del sector privado de la CAPV ascendió a 619.100¹, se puede afirmar que **casi uno de cada tres trabajadores (30,4%) del sector privado de la CAPV en algún momento ha estado afectado por un ERTE.**

De ellos, 106.422, el 56,6% eran hombres, mientras que el resto 81.708, el 43,4% del total eran mujeres.

Si tenemos en cuenta que en 2019¹ el 53,9% de todos los asalariados del sector privado eran hombres y el 46,1% mujeres, se puede afirmar que los hombres se han visto ligeramente más afectados por los expedientes de regulación temporal de empleo, con una participación que supera en casi tres puntos porcentuales su peso entre los asalariados del sector privado.

GRÁFICO 1- DISTRIBUCIÓN DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR UN ERTE SEGÚN TERRITORIO. PERÍODO MARZO-SEPTIEMBRE 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de fichero de datos facilitado por Lanbide

Por territorios², el 18,1% de las personas afectadas por ERTE trabajaban en el Territorio Histórico de Alava, el 49,3% en Bizkaia y el 32,6% en Gipuzkoa, existiendo también en este caso pequeñas diferencias respecto a la distribución

¹ Eustat: Media anual año 2019. Población asalariada del sector privado.

² La población trabajadora de este fichero está territorializada en función de su lugar de residencia conforme a los criterios utilizados por Lanbide. A los efectos de este informe se ha considerado a todas las personas residentes en un determinado territorio histórico como trabajadores del mismo.

de la población asalariada del sector privado por territorio (15,6% Álava, 51,4% Bizkaia y 33% Gipuzkoa), con algo de mayor incidencia en el Territorio Histórico de Alava.

Si analizamos los tramos de edad, el colectivo más afectado fue el de 25 a 44 años, siendo los trabajadores afectados por ERTEs de este tramo de edad casi el 50% del total. Los asalariados de más de 45 años representan el 44,1% de los que han percibido alguna prestación por ERTE en el período señalado, mientras que los menores de 25 años apenas supusieron el 6,4% del total.

Comparando los grupos de edad con el perfil de la población ocupada³ en el sector privado en 2019 (5% menor de 25 años, 50,6% de 25 a 44 años y 44,4% mayor de 45 años), la incidencia ha sido algo superior en los más jóvenes y en los de edad intermedia.

CUADRO 1- DISTRIBUCIÓN POR EDAD DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR UN ERTE.

PERÍODO MARZO-SEPTIEMBRE 2020

Menos de 25 años	12.042	6,4%
De 25 a 44 años	93.083	49,5%
45 o más años	83.005	44,1%
TOTAL	188.130	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de fichero de datos facilitado por Lanbide

Si analizamos el nivel formativo requerido para el puesto de trabajo que ocupan las personas afectadas por un ERTE, el 47,4% se correspondería con estudios primarios, el 36,4% con estudios secundarios y el 14,2% con puestos de trabajo para los que sería necesario una formación superior.

CUADRO 2- DISTRIBUCIÓN POR EDAD DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR UN ERTE SEGÚN NIVEL EL NIVEL FORMATIVO REQUERIDO PARA EL PUESTO⁴. PERÍODO MARZO-SEPTIEMBRE 2020

Primarios	89.136	47,4%
Secundarios	68.537	36,4%
Universitarios	26.635	14,2%
Sin estudios	439	0,2%
No específica	3.383	1,8%
TOTAL	188.130	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de fichero de datos facilitado por Lanbide

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con varios informes a los que se ha tenido acceso, el peso de los puestos de trabajo con estudios primarios en las plantillas de la empresas se sitúa por debajo del 20%, se puede afirmar que éstos han sido

³ Eustat. PRA. Población ocupada en el sector privado 2019.

⁴ Dato obtenido del campo del fichero denominado nivel formativo de intermediación de la demanda

los más afectados por un expediente de regulación de empleo (47,4% de los afectados por ERTE).

Por sectores, del conjunto de personas que ha percibido alguna prestación por encontrarse en ERTE, el 69,4% trabajaban en el sector servicios, el 25,6% en la industria y el 4,4% en la construcción, mientras que el 0,4% lo hacían en el sector primario.

CUADRO 3- DISTRIBUCIÓN POR SECTOR ECONÓMICO DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR UN ERTE. PERÍODO MARZO-SEPTIEMBRE 2020

ACTIVIDAD		
Agricultura y Pesca	845	0,4%
Industria	48.175	25,6%
Construcción	8.317	4,4%
Servicios	130.485	69,4%
No específica	308	0,2%
TOTAL	188.130	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de fichero de datos facilitado por Lanbide

Si tenemos en cuenta que en 2019 aproximadamente el 66,1% de la población ocupada del sector privado de la economía trabajaba en el sector servicios, el 27,8% en la industria, el 5,1% en la construcción y el 1% en el sector primario, podemos concluir que la incidencia de los afectados por ERTE, ha sido algo inferior en la industria (25,6% del total) y la construcción (4,4%), mientras que ha sido algo superior en el sector servicios (69,4%).

En definitiva, el recurso a los ERTES ha sido de utilización general por parte del conjunto de las empresas, en un escenario de recesión sincronizada a nivel internacional y parón de la actividad, habiendo afectado de manera importante no sólo a los servicios, sino también al sector secundario y a la construcción.

Asimismo, su utilización ha recaído principalmente en los puestos de trabajo menos cualificados.

3.- Situación de las personas afectadas por un ERTE a la finalización del mes de septiembre

Del conjunto de personas que a lo largo de estos meses han cobrado la prestación por desempleo por encontrarse en ERTE, al finalizar el mes de septiembre el 84,4% se encontraban trabajando, el 11,6% seguían en ERTE y 7.641 personas, el 4,1% se encontraban en situación de desempleo, bien por haber finalizado su contrato, haber entrado la empresa en una situación concursal o por cualquier otra circunstancia que desconocemos, y que con la información que disponemos nos es imposible determinar.

CUADRO 4- SITUACIÓN AL FINALIZAR SEPTIEMBRE DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR UN EXPEDIENTE TEMPORAL DE REGULACIÓN DEL EMPLEO SEGÚN SEXO

Personas afectadas Marzo-Septiembre	SITUACIÓN SEPTIEMBRE			SITUACIÓN SEPTIEMBRE (%)				
	Trabajando	Paro	ERTE	Total	Trabajando	Paro	ERTE	
Hombres	106.422	92.195	3.708	10.519	100%	86,6%	3,5%	9,9%
Mujeres	81.708	66.557	3.933	11.218	100%	81,5%	4,8%	13,7%
Total	188.130	158.752	7.641	21.737	100%	84,4%	4,1%	11,6%

Fuente: Elaboración propia a partir de fichero de datos facilitado por Lanbide

Por sexos, la incorporación de los hombres a su puesto de trabajo ha sido algo más rápida que la de las mujeres, las cuales continúan en una proporción mayor que los hombres al finalizar el período tanto en ERTE (13,7% vs. 9,9%), como en situación de desempleo (4,8% vs. 3,5%).

Esto puede deberse, como veremos a continuación, a que en la industria y la construcción, sectores con claro predominio de los hombres, la incorporación ha sido mucho más rápida, mientras que los servicios, donde el empleo de las mujeres es mayor, presentan a la finalización del mes de septiembre tasas de incorporación más bajas.

Por sectores, las mayores tasas de incorporación al trabajo las encontramos en la industria, con un 92,2% y la construcción con un 88,2%, sectores éstos que, una vez pasada la fase más aguda de la pandemia, estarían mucho menos afectados por las medidas de distanciamiento establecidas por la autoridades sanitarias, aunque siguieran estándolo por la caída de pedidos derivada de la situación de crisis que todavía afecta a la mayoría de los países y sectores.

CUADRO 5- SITUACIÓN AL FINALIZAR SEPTIEMBRE DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR UN EXPEDIENTE TEMPORAL DE REGULACIÓN DEL EMPLEO SEGÚN SECTOR

Personas afectadas Marzo-Septiembre	SITUACIÓN SEPTIEMBRE			SITUACIÓN SEPTIEMBRE (%)				
	Trabajando	Paro	ERTE	Total	Trabajando	Paro	ERTE	
Agricul. y Pesca	845	705	36	104	100%	83,4%	4,3%	12,3%
Industria	48.175	44.413	691	3.071	100%	92,2%	1,4%	6,4%
Construcción	8.317	7.333	212	772	100%	88,2%	2,5%	9,3%
Servicios	130.485	106.277	6.579	17.629	100%	81,4%	5,0%	13,5%
No especifica	308	24	123	161	100%	7,8%	39,9%	52,3%
TOTAL	188.130	158.752	7.641	21.737	100%	84,4%	4,1%	11,6%

Fuente: Elaboración propia a partir de fichero de datos facilitado por Lanbide

Por el contrario, sería en los servicios donde la incorporación de las personas a su puesto de trabajo ha sido menor (81,4%), y donde existe un porcentaje superior que han pasado de encontrarse en ERTE a la situación de desempleo (5%).

En cuanto al sector primario, señalar que es en este sector donde tanto la tasa de incorporación al puesto de trabajo (83,4%), como la de personas que finalmente se encuentran en paro (4,3%) o continúan en ERTE (12,3%) se encuentran más próximas a la media. El número de personas afectadas por un ERTE en el sector agropesquero es de 845, el 0,4% del total.

En el sector industrial, teniendo en cuenta el volumen de empleo, las tasas más bajas de incorporación de las personas afectadas por un ERTE se encuentran en el sector del papel y las artes gráficas, sobre todo en el subsector de las artes gráficas, donde el 17,6% al finalizar septiembre continuaban en ERTE, así como ciertos subsectores incluidos en el epígrafe de "resto de industria", como la industria de la alimentación, probablemente afectada por el descenso de actividad de la hostelería y restauración, o las industrias dedicadas a la fabricación de muebles.

Sin embargo, en la industria química y en la siderometalúrgica es donde los porcentajes de incorporación de las personas a su puesto de trabajo son superiores a la media, presentando también los menores porcentajes de personas que han acabado en situación de desempleo.

Dentro del sector servicios hay que destacar que la hostelería y restauración ha sido la rama más afectada. Así el porcentaje de trabajadores que tras haber estado en ERTE se encuentran trabajando (76,5%) es inferior tanto a la media del sector terciario (81,4%) como del conjunto de los sectores (84,4%), siendo superior también el porcentaje de los que se encuentran a la finalización de septiembre todavía en ERTE (17,5%).

Es claro que el sector servicios, y dentro del mismo la hostelería y restauración, han sido los más afectados por las medidas de distanciamiento social, y donde la pandemia ha podido provocar un cambio en los hábitos de la población que todavía es prematuro evaluar, pero que sin duda ha afectado al empleo de este sector.

CUADRO 6- SITUACIÓN AL FINALIZAR SEPTIEMBRE DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR UN EXPEDIENTE TEMPORAL DE REGULACIÓN DEL EMPLEO SEGÚN SECTOR

Personas afectadas Marzo-Septiembre	SITUACIÓN SEPTIEMBRE			SITUACIÓN SEPTIEMBRE (%)				
	Trabajando	Paro	ERTE	Total	Trabajando	Paro	ERTE	
Agricul. y Pesca	845	705	36	104	100%	83,4%	4,3%	12,3%
Industria	48.175	44.413	691	3.071	100%	92,2%	1,4%	6,4%
I. Extractivas	95	77	1	17	100%	81,1%	1,1%	17,9%
Papel Art. Gráficas	1.440	1.157	30	253	100%	80,3%	2,1%	17,6%
I. Química	5.734	5.524	60	150	100%	96,3%	1,0%	2,6%
I. Siderometalúrgica	33.800	31.599	396	1.805	100%	93,5%	1,2%	5,3%
Resto industria	7.106	6.056	204	846	100%	85,2%	2,9%	11,9%
Construcción	8.317	7.333	212	772	100%	88,2%	2,5%	9,3%
Servicios	130.485	106.277	6.579	17.629	100%	81,4%	5,0%	13,5%
Comercio	36.199	30.652	1.100	4.447	100%	84,7%	3,0%	12,3%
Hostel. y Restau.	29.936	22.903	1.795	5.238	100%	76,5%	6,0%	17,5%
Resto servicios	64.350	52.722	3.684	7.944	100%	81,9%	5,7%	12,3%
No especifica	308	24	123	161	100%	7,8%	39,9%	52,3%
TOTAL	188.130	158.752	7.641	21.737	100%	84,4%	4,1%	11,6%

Fuente: Elaboración propia a partir de fichero de datos facilitado por Lanbide

Por tramos de edad observamos que la tasa de incorporación se incrementa con la edad, disminuyendo también con la edad el porcentaje de personas que finalmente acaba en situación de desempleo.

CUADRO 7- SITUACIÓN AL FINALIZAR SEPTIEMBRE DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR UN EXPEDIENTE TEMPORAL DE REGULACIÓN DEL EMPLEO SEGÚN EDAD

Personas afectadas Marzo-Septiembre	SITUACIÓN SEPTIEMBRE			SITUACIÓN SEPTIEMBRE (%)				
	Trabajando	Paro	ERTE	Total	Trabajando	Paro	ERTE	
Menos de 25 años	12.042	8.075	2.819	1.148	100%	67,1%	23,4%	9,5%
De 25 a 44 años	93.083	79.304	3.172	10.607	100%	85,2%	3,4%	11,4%
45 o más años	83.005	71.373	1.650	9.982	100%	86,0%	2,0%	12,0%
TOTAL	188.130	158.752	7.641	21.737	100%	84,4%	4,1%	11,6%

Fuente: Elaboración propia a partir de fichero de datos facilitado por Lanbide

De hecho, el colectivo que menor tasa de incorporación tiene es el de menos de 25 años, siendo igualmente entre los jóvenes donde encontramos el mayor porcentaje de personas que tras haber pasado por un ERTE acaban finalmente en situación de desempleo, probablemente por haber finalizado su contrato temporal, aunque no disponemos de evidencias para soportar esta afirmación, más allá de que la tasa de temporalidad, en general, es mayor entre los jóvenes (77%)⁵.

⁵ Año 2019. PRA media anual. Tasa de temporalidad de la población de 16 y más años asalariada (excluidos cooperativistas).

Por territorios, el porcentaje de reincorporación es algo superior a la media en Gipuzkoa e inferior a la media en Bizkaia, aunque el porcentaje de trabajadores que finalmente tras haber pasado por un ERTE se encuentran en paro es prácticamente idéntico en los tres territorios.

CUADRO 8- SITUACIÓN AL FINALIZAR SEPTIEMBRE DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR UN EXPEDIENTE TEMPORAL DE REGULACIÓN DEL EMPLEO SEGÚN NIVEL DE ESTUDIOS PARA EL PUESTO

Personas afectadas Marzo-Septiembre	SITUACIÓN SEPTIEMBRE			SITUACIÓN SEPTIEMBRE (%)				
	Trabajando	Paro	ERTE	Total	Trabajando	Paro	ERTE	
Primarios	89.136	74.858	3.808	10.470	100%	84,0%	4,3%	11,7%
Secundarios	68.537	58.353	2.714	7.470	100%	85,1%	4,0%	10,9%
Universitarios	26.635	22.420	982	3.233	100%	84,2%	3,7%	12,1%
Sin estudios	439	369	21	49	100%	84,1%	4,8%	11,2%
No especifica	308	24	123	161	100%	81,3%	3,4%	15,2%
TOTAL	188.130	158.752	7.641	21.737	100%	84,4%	4,1%	11,6%

Fuente: Elaboración propia a partir de fichero de datos facilitado por Lanbide

En cuanto a su situación teniendo en cuenta el nivel de estudios requerido para los puestos de trabajo que ocupan⁶, señalar que no se aprecian diferencias importantes en cuanto a su porcentaje de incorporación, estando todos ellos muy próximos a la media del 84,4%.

CUADRO 9- SITUACIÓN AL FINALIZAR SEPTIEMBRE DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR UN EXPEDIENTE TEMPORAL DE REGULACIÓN DEL EMPLEO SEGÚN TERRITORIO

Personas afectadas Marzo-Septiembre	SITUACIÓN SEPTIEMBRE			SITUACIÓN SEPTIEMBRE (%)				
	Trabajando	Paro	ERTE	Total	Trabajando	Paro	ERTE	
Álava/Araba	34.008	29.093	1.414	3.501	100%	85,5%	4,2%	10,3%
Bizkaia	92.727	76.484	3.791	12.452	100%	82,5%	4,1%	13,4%
Gipuzkoa	61.395	53.175	2.436	5.784	100%	86,6%	4,0%	9,4%
TOTAL	188.130	158.752	7.641	21.737	100%	84,4%	4,1%	11,6%

Fuente: Elaboración propia a partir de fichero de datos facilitado por Lanbide

Como conclusión se puede decir que al finalizar el mes de septiembre el 84,4% de las personas afectadas por ERTE ya se habían incorporado a su puesto de trabajo, un 11,6% continuaban en ERTE, mientras que un 4,1% finalmente ha acabado en situación de desempleo.

El porcentaje de incorporación ha sido mayor en la industria (92,2%) y la construcción (88,2%) que en los servicios (81,4%) y algo superior en los hombres que en las mujeres, probablemente por su mayor presencia en sectores como la

⁶ Dato obtenido del campo del fichero denominado nivel formativo de intermediación de la demanda

industria y la construcción, donde el porcentaje de incorporación ha sido superior.

Por edades, señalar que los que menos tasa de incorporación presentan son los más jóvenes (menores de 25 años), siendo dentro de este colectivo donde un mayor porcentaje de trabajadores han acabado en situación de desempleo tras haber pasado por un ERTE.

4.-Bases de cotización y brecha salarial

El fichero también nos permite analizar las bases de cotización mensual de las personas que han cobrado una prestación por encontrarse en situación de ERTE. Estas bases son las que se tomarían para el cálculo de la prestación de desempleo, con los límites legalmente establecidos.

Hay que señalar que las bases de cotización son las que aparecen en el fichero remitido, sin que se haya podido discriminar entre aquellos que trabajan a jornada completa y los que lo hacen a jornada parcial.

CUADRO 10- BASES DE COTIZACIÓN DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR UN EXPEDIENTE TEMPORAL DE REGULACIÓN DEL EMPLEO SEGÚN EDAD Y SEXO

	Media Total	Hombre	Mujer	Brecha salarial
Total	1.990	2.299	1.589	30,9%
Intervalos de Edad				
Menos de 25 años	957	1.083	821	24,2%
De 25 a 44 años	1.935	2.204	1.599	27,5%
45 o más años	2.203	2.556	1.705	33,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de fichero de datos facilitado por Lanbide

De media la base de cotización mensual se sitúa en 1.990 euros, que asciende a los 2.299 euros en el caso de los hombres y disminuye a los 1.589 euros en el caso de las mujeres, siendo por tanto la brecha salarial del 30,9%.

En este sentido recordar que la incidencia de la jornada parcial entre la población asalariada es muy superior en el caso de las mujeres. En concreto, de acuerdo con el Eustat, en torno al 30% de las mujeres asalariadas trabajan a jornada parcial, mientras que en el caso de los hombres este porcentaje es del orden del 10%.

La brecha salarial de las personas afectadas por ERTES (30,9%) es superior a la brecha salarial media de la CAPV, que con carácter general se situó en 2018 en el 22,6%⁷. En este sentido hay que señalar que las personas afectadas por ERTE son asalariados del sector privado de la economía, donde la brecha salarial es mayor que en la administración pública, que se sitúa en torno al 10,7%⁸ en el conjunto del Estado.

Las bases de cotización aumentan conforme se eleva la edad de la persona afectada por ERTE, siendo las menores las correspondientes a los de menos de 25 años. Asimismo es en ese tramo de edad donde la brecha salarial es inferior.

⁷ INE. Encuesta Anual de Estructura Salarial. CAPV. Ganancia media anual por trabajador.

⁸ INE. Encuesta Anual de Estructura Salarial. Datos correspondientes a 2018. Brecha salarial bruta no ajustada entre la población trabajadora de la sección O de la clasificación CNAE: Administración Pública y Defensa; Seguridad Social Obligatoria.

CUADRO 11- BASES DE COTIZACIÓN DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR UN ERTE SEGÚN NIVEL DE ESTUDIOS NECESARIO PARA EL PUESTO

	Media Total	Hombre	Mujer	Brecha salarial
Total	1.990	2.299	1.589	30,9%
Primarios	1.872	2.157	1.436	33,4%
Secundarios	2.019	2.371	1.566	33,9%
Universitarios	2.297	2.704	1.986	26,6%
Sin estudios	2.480	2.748	1.743	36,6%
No especifica	2.033	2.327	1.624	30,2%

Fuente: Elaboración propia a partir de fichero de datos facilitado por Lanbide

Teniendo en cuenta el nivel de estudios necesario para el puesto de trabajo, las mayores diferencias en cuanto a la brecha salarial las encontramos entre las personas sin estudios (36,6%) y las menores en los puestos de trabajo de formación superior (26,6%).

Si analizamos la distribución del número de afectados por ERTE teniendo en cuenta el importe de su base reguladora, comprobamos que las personas cuyas bases se sitúan entre los 1.001 euros y los 2.500 euros suponen el 57,3% de todos los afectados.

Asimismo, señalar que los ERTE han tenido una incidencia algo inferior entre las personas con una retribución elevada, si tenemos en cuenta que de acuerdo con los resultados de la Encuesta Anual de Estructura Salarial, el cuartil superior (25%) de la población asalariada de la CAPV tiene un sueldo que se sitúa por encima de los 3.183 euros⁹, mientras que los afectados por un ERTE en el período estudiado con una base superior a los 3.000 euros suponen el 17,6% del total.

CUADRO 12- DISTRIBUCIÓN SEGÚN IMPORTE DE LA BASE REGULADORA DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR ERTE

	Total Personas afectadas	% sobre el total
	188.130	100%
BASE REGULADORA		
Hasta 600€	12.727	6,8%
De 601€ a 1.000€	16.144	8,6%
De 1.001€ a 1.600€	42.871	22,8%
De 1.601€ a 2.000€	36.248	19,3%
De 2.001€ a 2.500€	28.577	15,2%
De 2.501€ a 3.000€	18.453	9,8%
De 3.001€ a 3.500€	13.836	7,4%
Más de 3.500€	19.274	10,2%

Fuente: Elaboración propia a partir de fichero de datos facilitado por Lanbide

⁹ INE. Encuesta Anual de Estructura Salarial. Año 2018. Salario anual bruto (ganancia anual) del cuartil superior para el País Vasco: 37.659 euros. Incluye sector público y privado.

Al estudiar la distribución de las diferentes bases reguladoras comprobamos que en las bases reguladoras de menor importe la presencia de las mujeres es mayor, mientras que en las bases de cotización más elevadas por el contrario la participación de los hombres es mayor.

Este hecho, que no es sino consecuencia de la brecha salarial existente, se explica en parte por la mayor presencia de las mujeres en los contratos a jornada parcial y menor en los puestos con mayores retribuciones.

CUADRO 13- DISTRIBUCIÓN SEGÚN BASE REGULADORA DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR ERTE

	Total Personas afectadas	Hombre	Mujer
	100%	56,6%	43,4%
BASE REGULADORA			
Hasta 600€	100%	33,8%	66,2%
De 601€ a 1000€	100%	28,3%	71,7%
De 1.001€ a 1.600€	100%	40,2%	59,8%
De 1.601€ a 2.000€	100%	55,6%	44,4%
De 2.001€ a 2.500€	100%	66,7%	33,3%
De 2.501€ a 3.000€	100%	73,8%	26,2%
De 3.001€ a 3.500€	100%	81,3%	18,7%
Más de 3.500€	100%	84,3%	15,7%

Fuente: Elaboración propia a partir de fichero de datos facilitado por Lanbide

A continuación se expone las personas que han sido afectadas por un ERTE y la base reguladora media clasificadas por sectores.

CUADRO 14- PERSONAS AFECTADAS POR UN EXPEDIENTE TEMPORAL DE REGULACIÓN DEL EMPLEO Y BASES MEDIAS DE COTIZACIÓN SEGÚN SECTOR

ACTIVIDAD	Personas	Base Reguladora
Agricultura y Pesca	845	1.758
Industria	48.175	2.753
Construcción	8.317	2.083
Comercio	36.199	1.857
Hostelería	29.936	1.437
Resto servicios	64.350	1.746
No específica	308	1.431
TOTAL	188.130	1.990

Fuente: Elaboración propia a partir de fichero de datos facilitado por Lanbide

CUADRO 15- BASES DE COTIZACIÓN DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR UN EXPEDIENTE TEMPORAL DE REGULACIÓN DEL EMPLEO SEGÚN SECTOR Y SEXO

ACTIVIDAD	Media Total	Hombre	Mujer	Brecha salarial
Agricultura y Pesca	1.758	1.823	1.488	18,4%
Industria	2.753	2.856	2.335	18,3%
Construcción	2.083	2.112	1.923	8,9%
Comercio	1.857	2.166	1.576	27,2%
Hostelería	1.437	1.563	1.340	14,3%
Resto servicios	1.746	2.030	1.503	25,9%
No específica	1.431	1.695	1.049	38,1%
Total	1.990	2.299	1.589	30,9%

Fuente: Elaboración propia a partir de fichero de datos facilitado por Lanbide

Las mayores bases reguladoras (de media) corresponden a la industria y la construcción y las menores a la hostelería y al resto de los servicios. Respecto a la brecha salarial existente varía entre sectores entre el 8,9% de la construcción y el 27,2% en el comercio.

CUADRO 16- BASES DE COTIZACIÓN DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR UN EXPEDIENTE TEMPORAL DE REGULACIÓN DEL EMPLEO SEGÚN SITUACIÓN A 30/09/2020

Trabajando	Base media de Cotización			
	Número de Personas	Media Total	Hombre	Mujer
	158.752	2.067	2.375	1.639
Desempleo	Número de Personas	Media Total	Hombre	Mujer
	7.641	1.031	1.185	885
ERTE	Número de Personas	Media Total	Hombre	Mujer
	21.737	1.770	2.017	1.539

Fuente: Elaboración propia a partir de fichero de datos facilitado por Lanbide

También se han calculado las bases medias de cotización de las personas que a 30/09/2020 se encontraban ya trabajando, habían pasado a la situación de desempleo o se encontraban todavía en ERTE.

Tal y como se puede observar en el cuadro 16, las personas que tras pasar por un ERTE finalmente han acabado en situación de desempleo tienen una base de cotización notablemente inferior, de hecho su base de cotización es la mitad de las que se encuentran trabajando tras pasar por un ERTE.

Si aceptamos, como parece lógico, que los trabajadores menos cualificados o con menos experiencia son los que perciben una retribución menor (bases más bajas), cabría inferir que son éstos los que en mayor medida han transitado de un ERTE al desempleo.

Por último señalar que entre el 1 de julio y el 30 de septiembre algo menos de 9.700 personas con una base reguladora de 1.667 euros (20.000€ anuales) estuvieron en algún momento en situación de ERTE. Se trata de una aproximación al número de personas que podrían tener acceso al complemento acordado en la Mesa de Diálogo Social.

5.- Conclusiones

1.- El objetivo directo de este informe es realizar una primera aproximación al número de personas que dentro del período transcurrido entre los meses de marzo y septiembre han percibido una prestación de desempleo a través de un ERTE. La flexibilización legal de los requisitos de acceso a esta prestación para los supuestos de suspensión del contrato de trabajo por Covid 19 permite suponer, sin un margen de error significativo, que 188.130 personas resultaron afectadas en algún momento por un ERTE en la CAPV.

2.- Este análisis ha sido posible a partir de la explotación de un fichero facilitado por Lanbide, pero la fuente utilizada no permite determinar, sin un seguimiento individualizado, el tiempo de duración de la permanencia de una persona en un ERTE Covid.

Por ello y para llevar a cabo una aproximación a la evolución de los ERTES en términos de personas afectadas, se ha tomado como referencia comparativa la situación existente a la finalización del mes de septiembre de 2020, diferenciando tres supuestos: personas que se habían reintegrado a la actividad laboral, personas que permanecían en ERTE y personas que se encontraban en situación de desempleo por finalización de su relación laboral.

3.-A la finalización del mes de septiembre, solo un 12% de estas personas (21.737) permanecían en ERTE percibiendo una prestación por desempleo, aunque desconocemos si todas ellas se mantuvieron en él de forma ininterrumpida. El resto, o bien se habían reintegrado al trabajo, el 84,4% (158.752), o bien se encontraban en situación de desempleo, el 4,1% (7.641), sin que conozcamos tampoco la causa exacta de la extinción de su relación laboral: finalización de contrato, despido, ERE...

4.- El análisis de la variable territorial y sectorial no arroja conclusiones significativas. La incidencia de los ERTES por territorios y sectores prácticamente replica la distribución de la población ocupada del sector privado de la CAPV, con un ligero incremento respecto de su peso relativo, del sector servicios y del Territorio Histórico de Álava en el número de personas afectadas.

5.- El análisis de la incidencia y evolución de los ERTES por tramos de edad sí ofrece, en cambio, algunas conclusiones relevantes. En este sentido, el porcentaje de las personas menores de 25 años afectadas en algún momento por un ERTE fue del 6,5% (12.042 respecto a 188.130), un porcentaje sustancialmente equivalente a su peso relativo en el conjunto de la población ocupada. Sin embargo, las personas menores de 25 años que habían perdido su puesto de trabajo a finales de septiembre se elevan hasta el 38% del total (2.819 respecto de 7.641).

Aunque en la explicación de este hecho pueden concurrir factores muy diversos, es muy probable que, entre ellos, tenga especial relevancia la elevada tasa de temporalidad entre la población menor de 25 años.

6.- Los datos relativos a las bases de cotización de las personas en ERTE constituyen también un valioso indicador sobre las diferencias retributivas entre

mujeres y hombres. La base de cotización del conjunto de las personas afectadas se situó en 1.990 euros, pero con importantes diferencias relativas entre sexos: la base de cotización de las mujeres (1.589) es más de un 30% inferior a la de los hombres (2.299), siempre en valores medios.

En esta brecha salarial del sector privado de la economía al que se limita este análisis influyen, sin duda, varios factores, desde la notable mayor incidencia del trabajo a tiempo parcial entre las mujeres, hasta la distribución sectorial de las personas afectadas, con un peso algo mayor del sector servicios, más feminizado y con retribuciones medias (y bases de cotización) inferiores al sector industrial y la construcción.

En este sentido, resulta especialmente significativo que en el escalón inferior (hasta 1.000 euros de base de cotización, donde se concentra un alto porcentaje de contratos de trabajo con jornada parcial) la distribución de afectados por sexo sea de aproximadamente un 70% de mujeres y un 30% de hombres, mientras que en los tramos más altos, que superan los 3.000 euros de base de cotización mensual, el porcentaje de mujeres no llegaría al 18%.

7.- Como parece lógico, las bases de cotización de las personas afectadas se incrementa a medida que aumenta su edad. Sin embargo, las diferencias retributivas entre sexos disminuyen.

8.- Asimismo, indicar que los expedientes de regulación temporal de empleo han tenido una incidencia algo inferior entre las personas con una retribución elevada (bases de cotización superiores a los 3.000 euros), y señalar que la base de cotización de los que tras un ERTE finalmente han pasado a encontrarse en situación de desempleo es sensiblemente inferior a los que se han reincorporado a su puesto de trabajo.